



ORIGINAL

Resolución (CD) N° **750 / 23**

BUENOS AIRES, **30 JUN 2023**

VISTO el expediente EXP-2023-03428497- -UBA-DRI#SA_FDER; el Convenio de cooperación académica entre New York University y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; la Resolución (CD) N°3019/2023; la Resolución (D) N°2049/2023; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Guadalupe Maria Assorati - DNI: 42150427 ha participado del programa NYU Law Abroad - Buenos Aires 2023, de enero a mayo de 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2049/23;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de junio de 2023; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Guadalupe Maria Assorati DNI - 42150427, puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Governance and compliance in Latin America", con la calificación de 8 puntos.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO